

Fecha de aprobación: 13/06/2023

Guía docente de la asignatura

Teoría y Análisis del Espectáculo (22711B3)

Grado	Grado en Comunicación Audiovisual	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Industrias Audiovisuales y del Espectáculo	Materia	Teoría y Análisis del Espectáculo				
Curso	4º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Haber cursado 120 créditos ECTS de Formación Básica y Obligatoria

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Introducción al diseño organizativo de proyectos de producción en medios audiovisuales. Gestión, diseño y organización de equipos de trabajo. Elaboración de un plan de negocios adecuado a los objetivos y recursos de gestión y financiación disponible. Conocimiento de las claves de los procesos de preproducción, producción y postproducción dentro contexto industrial del sector audiovisual español. Estrategias y técnicas de negociación, tanto en la dirección de recursos humanos como en la dirección comercial.
- Familiarización con las técnicas de programación audiovisual: géneros y tipos de programas, diseño de la parrilla de programación. Técnicas y métodos de análisis de audiencias. Reflexión crítica sobre la recepción de los productos audiovisuales dependiendo de la especificidad de cada medio.
- Base teóricas y principales conceptos para la reflexión crítica sobre la cultura del espectáculo. Principios y estrategias fundamentales de la gestión cultural. Análisis de la puesta en escena de espectáculos dramáticos.
- Técnicas de marketing aplicadas a los medios de comunicación (segmentación, posicionamiento, publicidad y merchandising, imagen corporativa, gestión de patrocinios, etc.). Desarrollo de planes de comunicación e imagen relacionadas con el sector. Visión estrategia del contexto de la competencia en la industria audiovisual. Márketing aplicado a la creatividad audiovisual en Internet.
- Introducción al fenómeno de las adaptaciones y a la teoría de la transmedialidad, así como a las dinámicas de traducción audiovisual. Pequeño taller de guión adaptado. Análisis de prácticas intermediales entre distintos medios y en distintos sentidos (cine, novela, drama, televisión, cómic, videojuegos, poesía, radio, etc.). Reflexión sobre la especificidad de cada medio a propósito de la movilidad intermedial. Conocimiento de los procesos de convergencia en la producción de las industrias audiovisuales y del entretenimiento en la era digital (*).



* En aquel caso en que alguna materia se imparta de forma bilingüe (español e inglés), se introducirá la principal lengua extranjera como destreza competencial necesaria en un grado adaptado al EEES. Se procurará siempre poner en práctica una aplicación flexible de este bilingüismo en función de las competencias lingüísticas del alumnado.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.
- CG02 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
- CG03 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
- CG04 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
- CG06 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
- CG07 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
- CG08 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Ser capaz de crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.
- CE11 - Ser capaz de analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
- CE12 - Ser capaz de identificar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual.
- CE19 - Ser capaz de llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación televisiva y radiofónica así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos tanto comunicativos como espectaculares por ellos generados.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES



- CT02 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.
- CT03 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.
- CT04 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.
- CT05 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.
- CT06 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.
- CT07 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Fomentar la capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, con un conocimiento teórico, técnico y estético de las formas, procesos y tendencias de la comunicación visual de nuestro entorno.
- Adquirir un conocimiento básico y generalista de los principales acontecimientos y mensajes que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales, de las representaciones icónicas y acústicas y de su evolución. La dimensión espacial de este conocimiento es fundamental en la medida que contribuye a desarrollar la diversidad disciplinaria y la variedad de funciones de la comunicación audiovisual en las sociedades contemporáneas.
- Proporcionar un conocimiento exhaustivo de las técnicas, tecnologías y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, así como las interrelaciones entre los sujetos (agentes) de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.
- Conocer las metodologías y conceptos aplicables en las diferentes ramas de investigación, desarrollo e innovación de la comunicación audiovisual y los futuros entornos tecnológicos.
- Ser capaz de expresarse con corrección, claridad y coherencia en las lenguas propias de su comunidad, así como tener conocimiento de otros idiomas, en particular el inglés, para comunicarse en su ejercicio profesional.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Introducción semiótica. Emisor, mensaje y recepción. Espacio, tiempo y comunicación. El signo escénico. El espectáculo: definición y características. Elementos básicos.
- Tema 2. La recepción. La figura del espectador. Distancia y extrañamiento. La mirada y el cuerpo. El deseo y la seducción: la fascinación visual. Identificación imaginaria y dispositivo simbólico.
- Tema 3. Sistemas de signos escénicos. Tipos de espectáculo. Criterios de clasificación: cuerpo, palabra, música y fábula. Los lugares del espectáculo: modelos fundamentales.
- Tema 4. Modos de estudio y análisis de espectáculos: puntos de vista. Producción y gestión en el mundo del espectáculo. Los grandes centros de producción de espectáculos.
- Tema 5. Tipos de espectáculo y práctica teatral: el teatro como modelo. Componentes



escénicos y elementos de la representación. El teatro: el texto y el espectáculo. La música como espectáculo. Espectáculos musicales. La danza. La grabación de espectáculos.

PRÁCTICO

Seminarios/Talleres

- Análisis de puestas en escena de óperas clásicas y románticas.
- Análisis de puestas en escena teatrales, cinematográficas y televisivas.
- Análisis de espectáculos de danza románticos y contemporáneos.
- Análisis de ejemplos de la evolución en la grabación de conciertos.
- Análisis ilustrado de la historia del gran género escénico del siglo XX: la comedia musical.

Prácticas de campo:

Dependiendo de la programación teatral de los teatros de Granada que no se ha hecho pública todavía, es posible que se acuda a uno o dos espectáculos teatrales durante la celebración del curso, preferentemente en horario de mañana.

Prácticas en clase:

Se realizarán dos prácticas obligatorias por parte de los estudiantes que consistirá en:

- el análisis de un espectáculo dentro de la tipología que se haya visto en clase. La práctica consistirá en el análisis mediante defensa oral del espectáculo o fragmento de espectáculo escogido por el estudiante.
- la propuesta de una dramaturgia de un texto o motivo escogido por la profesora y que se comunicará el primer día de clase.

En la fecha que se indique al inicio del curso el estudiante deberá comunicar a la profesora Sánchez Montes mediante correo electrónico mariaj@ugr.es la opción que ha escogido para la primera de las prácticas.

El estudiante el día de sus exposiciones entregará en PRADO un documento resumen de su intervención que no excederá las 2000 palabras.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Abad Carlés, A.: Historia del ballet y de la danza moderna. Madrid, Alianza, 2009.
- Carmona, R.: Cómo se comenta un texto fílmico. Madrid, Cátedra, 1991.
- Cassetti, F.: Introducción a la semiótica. Barcelona, Fontanella, 1980.
- Del Moral, J. A.: Cómo ver una corrida de toros. Madrid, Alianza, 2007.
- González Requena, J.: El discurso televisivo. Madrid, Cátedra, 1999.
- Kowzan, T.: Literatura y espectáculo. Madrid, Taurus, 1992.
- Martín Triana, J. M.: El libro de la ópera. Madrid, Alianza, 1987.
- Palacio, M. (coord.): Historia general del cine: la era audiovisual. Madrid, Cátedra, 1997.
- Paris, P.: El análisis de los espectáculos : teatro, mimo, danza, cine. Barcelona, Paidós, 2000.
- Sánchez Montes, M. J.: El cuerpo como signo. Madrid, Biblioteca Nueva, 2004.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Balanchine, G., y Mason, F.: 101 argumentos de grandes ballets. Madrid, Alianza, 1988.
- Cebrián Herreros, M.: Introducción al lenguaje de la televisión. Madrid, Pirámide, 1978.
- Dorfles, G.: El devenir de las artes. México, FCE, 1963.
- Guarinos, V.: Teatro y televisión. Sevilla, Alfar, 1992.



- Gubernamental R.: El eros electrónico. Madrid, Taurus, 2000.
- Munso, J.: Diccionario del cine musical. Madrid, T&B Editores, 2006.
- Pavis, P.: Diccionario del teatro. Barcelona, Paidós, 2002.
- Sánchez, J. A.: Dramaturgias de la imagen. Cuenca, Univ. Castilla-La Mancha, 1999.
- Sánchez Trigueros, A.: Teatro y escena. Granada, Editorial Alhulia, 2008.

ENLACES RECOMENDADOS

- [Teatro. Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música](#)
- [Teatro Real](#)
- [Compañía Nacional de Danza](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (expositiva)
- MD02 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 - Seminarios
- MD06 - Trabajos individuales o en grupo

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias que se desarrollan en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. De entre las técnicas evaluativas a aplicar se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se registrará por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, por lo tanto éstas pueden variar en función de las necesidades específicas de las asignaturas que componen cada materia; de manera orientativa se indica la siguiente ponderación:

- Prueba evaluativa escrita/oral: 50% (es absolutamente necesario superar esta prueba para incorporar a la nota el resto de los porcentajes). Esta prueba busca comprobar que se



han adquirido las competencias específicas: E1, E8, E10, E17, E29, E30 y E33.

- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: 30%. Mediante esta actividad se evaluarán las siguientes competencias: E1, E8, E13, E17, E24, E29, y E30. Es obligatorio cumplir el apartado de asistencia para poder realizar las prácticas que se evaluarán mediante este porcentaje.
- Asistencia: 20%. Para realizar las dos prácticas que tendrán lugar en clase es obligatorio asistir al menos a un 80% de las mismas, alrededor de 24 sesiones, incluidas las exposiciones del resto de la clase.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación extraordinaria podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta Guía Docente.

Se mantendrá la misma evaluación de la convocatoria ordinaria si se han cumplido los criterios de la evaluación ordinaria.

Se mantendrá la misma evaluación de la convocatoria de evaluación única final para aquel estudiantado que haya podido optar por esta modalidad, y para aquellos que no hayan cumplido los criterios de evaluación continua.

El estudiantado que se acoja a este sistema tendrá que comunicarlo al profesorado en el momento de inicio de la prueba.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Según el Artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificaciones de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, el alumno que así lo solicite tendrá derecho a una “evaluación única final”, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación, en las titulaciones correspondientes, deberá realizar las prácticas según la programación establecida en la Guía Docente de la asignatura.

El/la estudiante podrá acogerse a la evaluación única final de la asignatura en las dos primeras semanas de impartición de ésta, mediante solicitud al Director del Departamento o al Coordinador del Grado. La prueba de evaluación única final tendrá un desarrollo y características similares a las propias de convocatorias extraordinarias de la asignatura.

En virtud de la Normativa de Evaluación y de Calificaciones de los Estudiantes de la Universidad de Granada, se establece como Evaluación Única Final lo siguiente: El examen mediante evaluación única final se realizará durante el periodo correspondiente a la Convocatoria Ordinaria de esta asignatura y, para los que no se hubieran presentado o hubieran suspendido, en la Convocatoria Extraordinaria

En relación con la estructura y contenido de las pruebas de evaluación, ésta será la siguiente:

- un examen, con el desarrollo de contenidos teóricos propios del temario de la asignatura (70%)
- prueba escrita relacionada con el temario práctico de la asignatura (30%)

INFORMACIÓN ADICIONAL



- Información sobre el Plagio (artículo 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada). 1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente. 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien. 3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

